SCJ-SR-24-00122
Recurso de Casación Laboral
Exp. núm.: 001-5-2022-RECA-00053
Recurrentes: Solo Materiales, SRL.
Recurridos: PER1

Ponente: Mgdo. Moisés Ferrer Landrón ***Rechazan***

E nombre de la República, las SALAS REUNIDAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, competentes para conocer del segundo recurso de casación relacionado con el mismo punto, con sede en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, presidida por Luis Henry Molina Peña, y conformadas por los demás jueces que suscriben esta decisión, las magistradas y magistrados Manuel Ramón Herrera Carbuccia, Pilar Jiménez Ortiz, Francisco Antonio Jerez Mena, Justiniano Montero Montero, Samuel Amaury Arias Arzeno, Fran Euclides Soto Sánchez, María Gerinelda Garabito Ramírez, Francisco Antonio Ortega Polanco, Vanessa Elizabeth Acosta Peralta, Anselmo Alejandro Bello Ferreras, Nancy Idelsa Salcedo Fernández, Rafael Vásquez Goico y Moisés Alfredo Ferrer Landrón en fecha 30 del mes de septiembre del año 2024, años 181° de la Independencia y 162° de la Restauración, dictan la sentencia siguiente:

En relación con el recurso de casación contra la sentencia núm. 126-2022-SSEN-00057, de fecha 23 de junio de 2022, dictada por la Corte de Trabajo del Departamento Judicial de San Francisco de Macorís, en atribuciones de corte de envío; interpuesto por la entidad Solo Materiales, SRL., representada por su administrador PER2
quien tiene como abogados constituidos y apoderados a los Dres. Ángel Mauricio Soto Troncoso y Boris Antonio de León y al Lcdo. José Alberto Santana.